ICBF restablece derechos de adolescente víctima de abuso sexual en Quindío

Armenia, 2017-05-07

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar rechaza el abuso sexual del que fue víctima una adolescente en el municipio La Tebaida, departamento de Quindío y a través de un equipo interdisciplinario de Defensoría de Familia del Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS, le brinda atención psicosocial a ella y a su familia en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, que se adelanta a su favor.

La Directora Regional del ICBF en Quindío, Liliana Ocampo Sepúlveda, lamentó la situación que compromete la integridad de la joven e hizo un llamado a denunciar cualquier caso de violencia sexual en contra de las niñas, niños y adolescentes ante las autoridades competentes.

“Estos hechos son totalmente repudiables y hacemos un llamado a las familias y a la sociedad a que tomen todas las medidas de protección necesarias para salvaguardar la integridad nuestros niños y adolescentes. Así mismo, invitamos a la ciudadanía a que ante cualquier tipo de vulneración de derechos en contra de ellos, acudan a las autoridades competentes y den aviso a la línea gratuita nacional del ICBF 141 o 018000 91 80 80”, puntualizó la funcionaria.

Durante el 2017, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha iniciado 2. 413 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, en favor de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, de los cuales 34 casos se presentaron en el departamento de Quindío.